

SELLO 4º  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.

Habildado Texudo Leon, Abogado a 15 de Agosto de 1857

Reunión del día 18 de Julio } En la sesión que celebró el Ayuntamiento  
de esta villa de Texudo en el presente despacho la Presidencia  
del Alcalde D. D. Juan Sanchez se dio cuenta por  
sus el fisco de los boletines oficiales y ordenes recibidas  
en el Correo de ayer, y en su virtud acordó el Ayunta-  
miento su cumplimiento encargando sp. a los examinados  
de ellas al Sr. Benito y presente fisco  
En el mismo acto siendo presente el Sr. Alcalde, Sr.  
D. Jacinto Llave y el Regidor D. Rafael Ferrero  
que dejaron de jurar la Constitución vigente  
cuando lo hizo todo el Ayuntamiento, sp. Sr. D. Juan  
Sánchez Presidente interino como prebino a mi  
el fisco leer todo el contenido de este Código  
con el Real mandamiento sp. a su observancia y apre-  
sencia de los demás Srs. de Ayuntamiento les espigó  
el juramento bajo las formulas y formalidades  
que prescribe el Real Decreto de quince de  
Junio ultimo, el cual prestaron con la  
mano puesta sobre los S. to. Evangelios que  
se hallaban en la mesa de la Presidencia, y  
acto continuo D. D. entraron en la posesión  
y disfrute de sus funciones sin ningunas pro-

